



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000141 - 2023 - MDI

Independencia, 07 de junio de 2023

VISTO: Memorando N° 000473-2023 – GM - MDI de la Gerencia Municipal, por el cual propone se dé por concluida la encargatura de la Subgerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológica de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia. En dicha Ordenanza se deroga la Ordenanza N° 403-2019-MDI y realiza modificaciones respecto al cambio de denominación, supresión y creación de unidades de organización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000132-2023-MDI se aprobó el cuadro de equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000033-2023-MDI de fecha 04 de enero del 2023, se le encargó a don Walter Luis Roldan Baluis la Subgerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológica, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, establecer la conclusión de la mencionada encargatura.

Que, mediante Memorando del visto, la Gerencia Municipal, propone se dé por concluida la encargatura efectuada a don Walter Luis Roldan Baluis, la Subgerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológica.

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, en uso de las atribuciones establecidas la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura efectuada a don **WALTER LUIS ROLDAN BALUIS**, la Subgerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológica de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** el funcionario saliente la elaboración del inventario físico de los bienes que le fueron asignados, procediendo a realizar la entrega de cargo al funcionario que corresponde, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas conforme su competencia, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE INDEPENDENCIA
HÉCTOR MOISES RIVAS PÁEZ
SECRETARÍA GENERAL

Av. Túpac Amaru Km. 4.5
Independencia
Teléfono 712-4100

Página 1


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE INDEPENDENCIA
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024